

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 30 de Diciembre de 2021.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Concejalía Delegada de **EDUCACIÓN, AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO** relativa al expediente 2021/080/000005 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 23 de Diciembre de 2021
FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO RELACIONES CON UNIVERSIDADES, FRANCISCO JAVIER LOPEZ PARDO, a 23 de Diciembre de 2021
2.- CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO, ANTONIO BENITO GALINDO, a 23 de Diciembre de 2021

Concejalía de Agenda Urbana y
Gobierno Abierto

Servicio de Relaciones
con Universidades

C/ Abenarabí, 1
30007 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



El Jefe del Servicio de Relaciones con Universidades, somete a la consideración del Concejal delegado de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto para su elevación y aprobación por la Junta de Gobierno Local, el siguiente

INFORME-PROPUESTA

Examinado el expediente 2021/080/000005 de subvención nominativa a la Universidad de Murcia, como aportación económica para la realización de las actividades de la Universidad Internacional del Mar, por in importe total de 10.000€, se informa:

1º.- Que por Acuerdo del Pleno en su sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, se aprobó por unanimidad la moción Conjunta de los Grupos Ciudadanos y Ahora Murcia sobre Ayuda económica a la 33ª Edición de la Universidad Internacional del Mar "colaborando en los cursos que se programan en el Municipio de Murcia, según la disponibilidad del Ayuntamiento y las necesidades de la Universidad".

2º.- Habiéndose solicitado por parte de la Universidad de Murcia (Sede Relaciones Institucionales) formalización del Convenio para el año 2021 y acreditado el cumplimiento de los requisitos normativamente establecidos, por el Servicio de Relaciones Universidades se formaliza el correspondiente documento contable AD, fiscalizado favorablemente por el Servicio de Intervención General el 13 de diciembre (nº operación AD920210035713)

3º.- Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha de 17 de diciembre se aprueba la concesión de subvención nominativa a la Universidad de Murcia (CIF: Q3018001B) como aportación económica para la realización de las actividades de la Universidad del Mar, autorizando y disponiendo el gasto a favor de la misma.

4º.- En el mismo Acuerdo se aprueba el Convenio Regulator de las Actividades de la Universidad del Mar y se faculta al Concejal delegado de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto para su firma en representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. El citado convenio se ha firmado por las partes intervinientes con fecha 22 de diciembre.

5º.- La subvención a la citada entidad está prevista nominativamente en los Presupuestos del Ayuntamiento, pudiendo ser aprobada mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.a.) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones que dispone que "podrán concederse de forma directa: a.) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones".

6º.- La concesión de subvenciones viene regulada por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y su Reglamento de Desarrollo, recogido en el RD 887/2006 de 21 de julio y por la Ordenanza General reguladora de las subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes y otras aprobada por Acuerdo del Pleno de 26 de febrero de 2004 que prevé en su artículo 18 la concesión de subvenciones nominativas por razones de interés público o social.

Fecha documento: 23 de Diciembre de 2021
FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO RELACIONES CON UNIVERSIDADES, FRANCISCO JAVIER LOPEZ PARDO, a 23 de Diciembre de 2021
2.- CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO, ANTONIO BENITO GALINDO, a 23 de Diciembre de 2021

Por lo expuesto, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Reconocer la obligación del gasto por importe de 10.000,00€ que supone la concesión de subvención nominativa, según el art. 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Universidad de Murcia (CIF. Q3018001B) por un importe de **10.000€**, como aportación económica para la realización de las actividades de la Universidad del Mar en cumplimiento del acuerdo de Junta de Gobierno de 17 de diciembre de 2021, siendo la aplicación presupuestaria 2021/080/3342/48903 y el documento contable O 920210041750.

SEGUNDO.- El pago de la subvención será anticipado con carácter previo a la justificación y se ordenará, previo reconocimiento de la obligación, tras la firma del Convenio.

La justificación se efectuará por la entidad beneficiaria acreditando el cumplimiento de la finalidad de la subvención y la aplicación material de los fondos percibidos con sujeción a los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, debiendo presentarse necesariamente a través de medios electrónicos cuando se trate de los sujetos a que se refiere el artº. 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención General y al Servicio de Contabilidad General para que formalice las anotaciones contables que correspondan.

**EL JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES
CON UNIVERSIDADES**

Fdo. Francisco Javier López Pardo.

Visto el precedente informe-propuesta del Jefe de Servicio de Relaciones con Universidades y de conformidad con el mismo, elévese a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, AGENDA
URBANA Y GOBIERNO ABIERTO**

Fdo. Antonio Benito Galindo.

(documento firmado electrónicamente)

Página 3